

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 19 de marzo de 2014, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por el que se dispone la notificación de la resolución que se cita, por la que se determina el reintegro de la subvención que se cita.

Al no ser posible la notificación en el domicilio indicado por el interesado, de la Resolución de 20 de enero de 2014 por la que se determina el reintegro de la subvención concedida con fecha 5 de diciembre de 2012 a la Asociación Cultural Colectivo de Inmigrantes Independientes «El Colectivo» (núm. expte. (SSCC) 521-2012-00000410-15), para la realización del programa denominado «Centro de información, orientación y asesoramiento laboral y jurídico para inmigrantes», se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a su disposición, para su conocimiento, en el Servicio de Movimientos Migratorios de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, sito en Avda. de Hytasa, 14, Sevilla. La notificación de la Resolución anteriormente citada se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Contra la Resolución citada en el párrafo anterior, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de marzo de 2014.- La Directora General, Ana Conde Trescastro.